|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalizaciónde las Telecomunicaciones** | **logo_S_** |
|  |  |

 Ginebra, 28 de febrero de 2011

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.: | **Carta Colectiva TSB 7/SG3RG-LAC** |  |
| Tel.: | +41 22 730 5887 |  |
| Fax:Correo-e: | +41 22 730 5853tsbsg3@itu.int | A los miembros del Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para América Latina y el Caribe (SG3RG-LAC) |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Cuestionario sobre las consecuencias económicas y tarifarias de la convergencia y redes de próxima generación (NGN) para el SG3RG-LAC** |
| Plazo: | Se ruega mandar las respuestas antes del **29 de julio de 2011** |

Muy Señor mío/Muy Señora mía:

1 Durante su reunión en Lima, Perú, del 23 al 26 de junio de 2009, el Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 del UIT-T (SG3RG-LAC) decidió incluir en su programa de trabajo el tema de las consecuencias económicas y tarifarias de la convergencia y redes de próxima generación (NGN). Se acordó también que las discusiones sobre este punto incluirían estudios de casos.

2 Con el fin de recopilar estos estudios de casos, se preparó un cuestionario que fue mandado a la lista de distribución del grupo en enero de 2010 y se presentó el informe preliminar a la reunión de 2010 del grupo (Santo domingo, 6-9 de julio de 2010), a cargo del Relator del estudio.

3 Durante esta misma reunión, el SG3RG-LAC reiteró la importancia de los estudios de casos para que una discusión en profundidad pueda tener lugar, con lo que la TSB ha decidido diseminar el cuestionario a todas las Administraciones de la región mediante la carta colectiva 5/SG3RG-LAC.

4 Llegado el fin del plazo de respuesta, sólo se habían recibido cuatro respuestas que puede usted encontrar en el documento [TD 78 Rev.1 (PLEN/LAC)](http://www.itu.int/md/T09-SG3RG.LAC-110215-TD-PLEN-0078/en). Dichas respuestas fueron revisadas por el SG3RG-LAC durante su reunión 2011 (San Salvador, 17-18 de febrero de 2011), y se resumieron en el documento [TD 85 (PLEN/LAC)](http://www.itu.int/md/T09-SG3RG.LAC-110215-TD-PLEN-0085/en). Durante la reunión, el SG3RG-LAC acordó que se estimularan más respuestas, con lo que el Secretariado recibió instrucciones de volver a mandar el cuestionario solicitando su respuesta no más tarde del **29 de julio de 2011**.

5 Las respuestas pueden devolverse tanto por fax al +41 22 730 5853, como por correo electrónico a la dirección tsbsg3@itu.int.

6 Confío plenamente en su colaboración y en que hará todo lo posible para que las respuestas sean lo más exactas posibles y lleguen a manos de la TSB dentro del plazo previsto.

Atentamente,

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de Normalización
de las Telecomunicaciones

**Anexo:** 1

ANEXO
(a la Carta colectiva TSB 7/SG3RG-LAC)

***Cuestionario sobre las consecuencias económicas y tarifarias
de la convergencia y las redes de próxima generación (NGN)
para el SG3RG-LAC***

Conforme al programa de trabajo aprobado en la reunión de 2009 del Grupo Regional de la Comisión de Estudio 3 para América Latina y el Caribe (SG3RG-LAC), sobre el asunto de las consecuencias tarifarias y económicas de la convergencia y de las redes NGN, incluyendo casos prácticos, le solicitamos responder las siguientes preguntas:

1- ¿Ha realizado su organización un estudio técnico económico sobre la toma de decisión de implementar la transición a redes NGN? Si así fuera tenga a bien realizar un resumen del mismo.

2- ¿Existe en su organización un plan de transición paulatina hacia las redes NGN que rentabilice al máximo las inversiones y facilite la prestación de nuevos servicios convergentes? Si es así, por favor, comente dicho plan.

3- ¿Ha ejecutado su organización proyectos experimentales tendientes a dicha transición, y ha podido evaluar los beneficios técnicos económicos resultantes? Si es así, por favor, comente dichos resultados.

4- ¿Considera conveniente su organización reformular o adoptar nuevos modelos de costos y de tarifas aplicables a los servicios de las redes NGN? Favor, informar acerca del concepto y la metodología del modelo.

5- ¿Dicho modelo permitiría no aumentar las tarifas y que a la vez, los operadores puedan tener acceso a un espacio económico viable? Por favor detalle su respuesta.

6- ¿Cómo se podría crear un ambiente regulatorio que permita fomentar e incentivar la inversión en redes con tecnología NGN sin afectar las tarifas de los servicios que ya se están prestando actualmente?

7- ¿Qué mecanismos regulatorios se deben aplicar para preservar la competencia así como permitir la entrada de nuevos actores en un ambiente NGN?

8- ¿Considera su organización que el tipo de red NGN tiene alguna incidencia en la determinación de los cargos de interconexión? Si así fuera detallar como incidiría.

Por otro lado le agradecemos que nos remita cualquier otro comentario así como casos prácticos o teóricos sobre este asunto, en caso de disponerlos.

Se ruega devolver a:

Fax: +41 22 730 5853
Correo-e: tsbsg3@itu.int

No más tarde del **29 de julio de 2011**.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_